

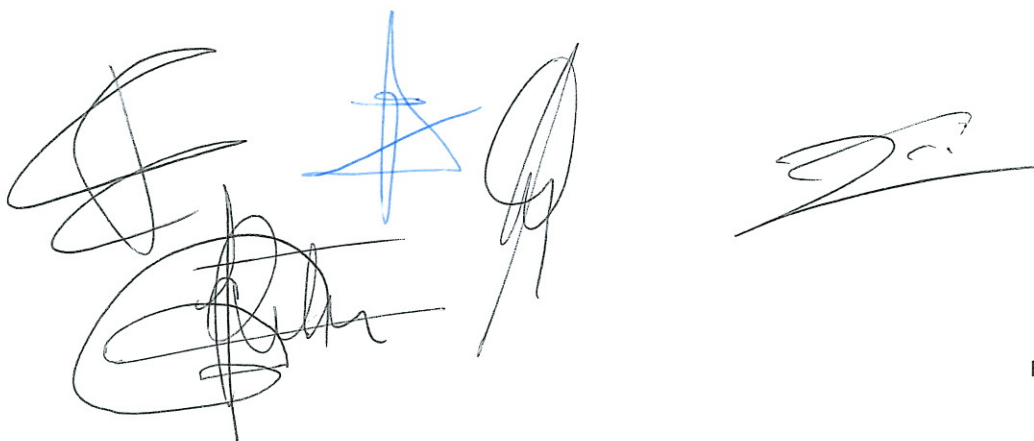
ACTA DE LAS CARRERAS **COMISARIO DE CARRERAS**

TEMPORADA: VERANO 2017
JORNADA: DECIMOCUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	02.09.17
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	4.0 (Muy blanda)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.JON GALDONA IÑURRATEGUI
		D.ENRIQUE MARTIN CASADO
		D.JON ARROYO ALKORTA
JUEZ DE PESO:		D.MIKEL CELARAIN
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.VICENTE BELDA HERRERO

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRER A:	PREMIO GRUPO CARRUS	Orden :	1ª
--------------	----------------------------	------------	----

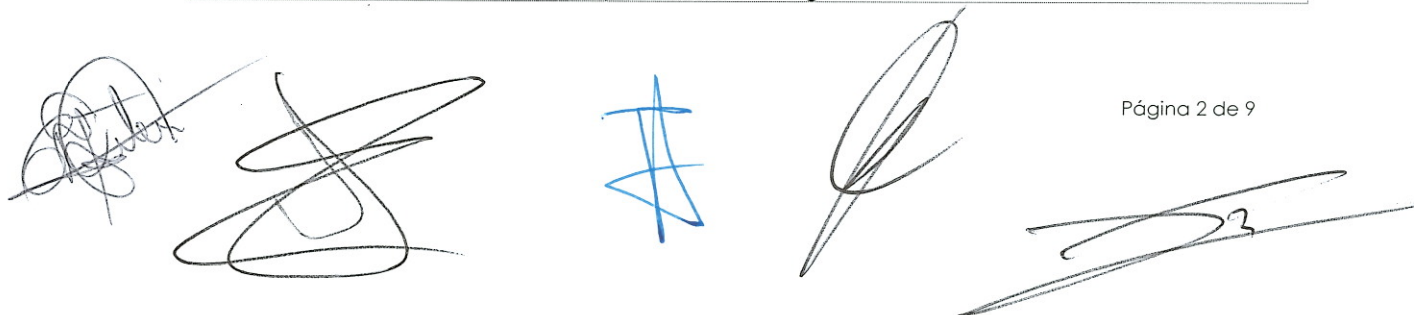
PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Descargo: 2 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 1.400 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:35:29	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	1	5	9	6	4	7	3	8	2
DISTANCIAS		1 1/2	4 1/2	4 1/2	3 3/4	6 1/2	Nariz	2 3/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Se acuerda sancionar al jockey F. ALVARADO con 150 € por uso abusivo del látigo (10 veces). Todo ello en virtud del artículo 156 (apartado 2º) del código de carreras de galope. - La potra N.º 7 SOVILLA acude con retraso al paddock de presencia tras haberse escapado del box antes de acudir al mismo. - Estos comisarios llaman a declarar al jockey M. FOULON para solicitar explicaciones por el movimiento en la salida de la potra N.º 6 SONSECA(GB). Este declara: "reconozco que la potra se mueve en la salida e intento corregirla por dos veces y ambas se me escapa sin poder llegar a evitar mi movimiento". Estos comisarios, visionadas las imágenes, corroboran estas declaraciones y consideran que no es necesario imponer sanción alguna.



ACTA DE LAS CARRERAS **COMISARIO DE CARRERAS**

	- Se acuerda sancionar al jockey E. REVOLTE con 50€ por arrojar un peso superior en 0.5kg en el pesaje posterior. Todo ello en virtud del artículo 164(apartado 4º). - Lenguas atadas: Todos menos los potros los números 4,5 y 8.
--	---

CARRERA:	PREMIO CRÍA NACIONAL - BALADA	Orden:	2ª
-----------------	--------------------------------------	---------------	-----------

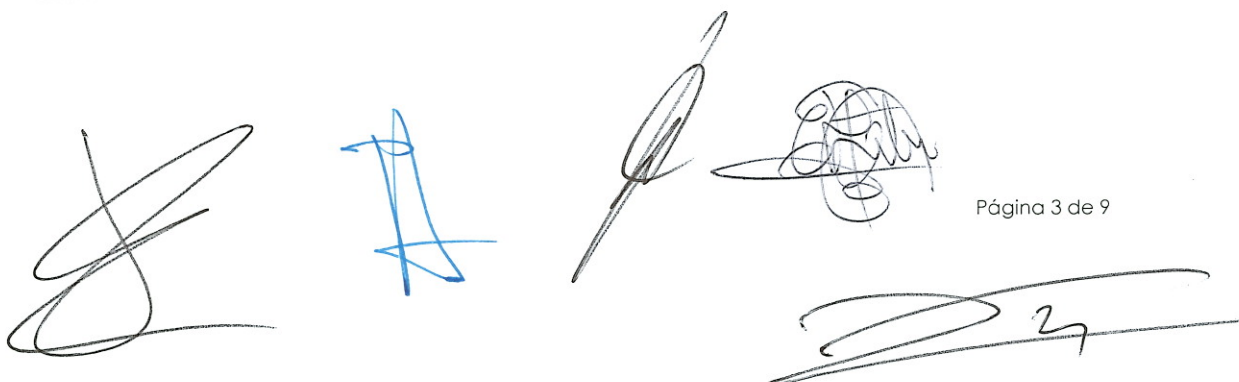
PREMIOS	
6.850	Para el Ganador
2.750	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España, que desde el 1 de Julio de 2016, no hayan ganado un premio de 15.000 euros. Pesos: tres años, 55 kilos; cuatro años ó más, 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros ganados en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:44:25	RESULTADOS						
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla		1	2	4	3	7	6	5
DISTANCIAS			1 3/4	1 1/2	2	5 1/2	Nariz	11 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Se autoriza al castrado N.º 4 WAD VISION a abandonar antes el paddock de presentación. Todo ello en virtud del artículo 140(párrafo IIII) del código de carreras de galope. - Lenguas atadas: N.º 6 NEBLI y N.º 7 NEBRO.



ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GRAN PREMIO SIDRERÍA ARAETA SAGARDOTEGIA	Orden:	3ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
9.000	Para el Ganador
3.600	Para el Segundo
1.800	Para el Tercero
900	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 56 kilos; cuatro años ó más, 57 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de Julio de 2016: 1 kilo a los ganadores de un premio de 9.000 euros; 2 kilos a los ganadores de un premio de 12.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.
Distancia: 1.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:18:06	RESULTADOS							
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla		7	4	2	3	8	5	1	6
DISTANCIAS			1/4	1 1/4	3/4	1/2	1/2	6 1/4	14 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 1 DAGOBERTO; N.º 3 ANNE(FR); N.º 4 CAPTAIN MOONLITE(IRE); N.º 7 KIRI SUNRISE(IRE); N.º 8 ARITZ.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO LOTO TURF (Primera Parte)	Orden:	4 ^a
----------	---	--------	----------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 2.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 9	RAVENOAK(IRE)	Tos con tratamiento antibiótico	Se autoriza.

Tiempo Invertido	2:32:34	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	5	10	3	1	11	6	4	12	8	7	2
DISTANCIAS		2 3/4	15	5	5 1/4	3/4	13	1/2	7 1/4	1	1

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	- Se autoriza la retirada del caballo N.º 9 RAVENOAK(IRE) por cuadro de tos que requiere tratamiento antibiótico. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118 (apartado 1º/párrafo IV). - Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 1 ABAYO(USA); N.º 2 IMPOSANT(POR); N.º 3 MARTUL(USA). - Se autoriza al castrado N.º 11 BORYSTHENE(FR) a acudir acompañado hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142 (apartados 2º y 4º) del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO PEÑA HÍPICA DONOSTIARRA (Segunda Parte)	Orden:	5ª
-----------------	---	---------------	-----------

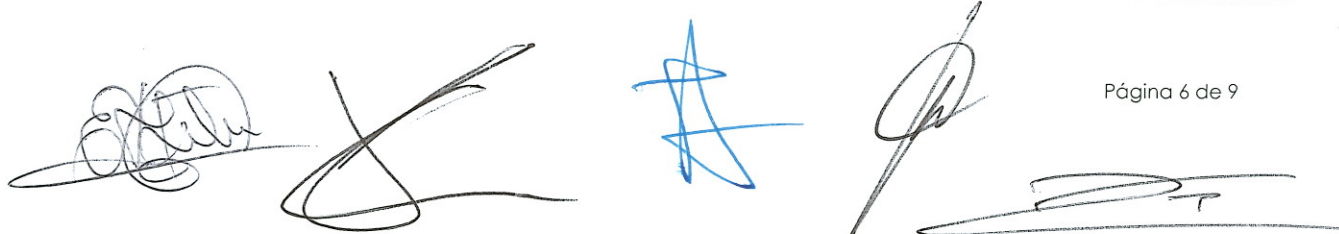
PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 2.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:35:18	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	7	3	6	5	2	1	4
DISTANCIAS		2	3/4	3	Lejos	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 1 PALKIA; N.º 4 COTE MATCH(FR). - Se autoriza a la yegua N.º 4 COTE MATCH(FR) y N.º 6 MOTIVO INICIAL(FR) a acudir acompañados hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142 (apartados 2º y 4º) del código de carreras de galope. - Se acuerda sanción con 200 € al jockey R.AGUILERA por uso abusivo del látigo (10 fustazos). Se le advierte que la próxima sanción por este motivo supondrá la suspensión de la licencia para montar. Todo ello en virtud del artículo 156 (apartado 2º) del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se acuerda apercibir al jockey R. AGUILERA por proferir comentarios incorrectos en el cuarto de comisarios. Todo ello en virtud del artículo 178 del código de carreras de galope.

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS(I)

COMISARIOS:

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designado los jockeys P. OLIVEIRA y R. AGUILERA. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey F. MARTINEZ. Todos los resultados han sido negativos.
- A instancias de los jueces de salida de los hipódromos de San Sebastián y de Madrid, se quita la consideración de difícil en la salida (llamada 2) del caballo ACAMANTE.
- Se autoriza al preparador M. DELCHER a realizar un entrenamiento público tras la finalización de las carreras.
- Se autoriza al preparador R. AVIAL a realizar un entrenamiento público a la finalización de las carreras.

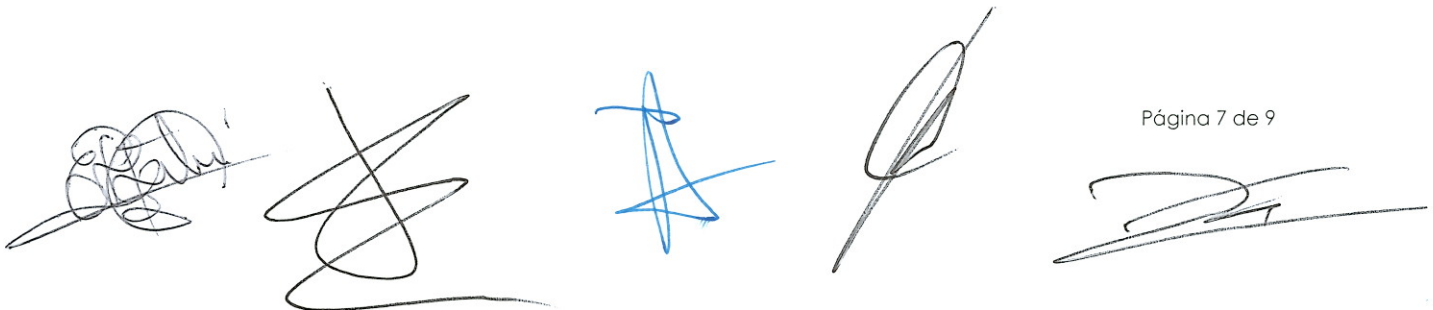
ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS(II)

COMISARIOS:

MODIFICACION AL ACTA DEL 27 DE AGOSTO 2017 (13ª JORNADA SAN SEBASTIAN)

- En lo relativo a la sanción interpuesta al jockey N. De JULIAN, por uso abusivo del látigo, es obligación de estos comisarios rectificarla en base a la interpretación del artículo 156(apartado 2º/párrafo III) del código de carreras de galope relativo al uso de la fusta y que dice:

"3ª vez y sucesivas en la que se incurra en uso abusivo de la fusta, independientemente de la sanción recibida por una segunda o posterior infracción: prohibición temporal para montar durante, al menos, cuatro (4) reuniones consecutivas, a partir de la jornada cuyas



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

inscripciones no hayan sido formalizadas.

Transcurridos un periodo de cuatro (4) meses sin que el jinete haya cometido un uso abusivo de la fusta, el primer incumplimiento a esta norma será considerado y sancionado como una primera vez".

Es por ello que estos comisarios deben sancionar, al encontrarse en este momento en una situación de suspensión de la licencia por este motivo, y sancionan al jockey N. De JULIAN con suspensión temporal de la autorización para montar durante cuatro (4) jornadas por uso abusivo de la fusta (8 latigazos) en la jornada del día 20 de agosto de 2017. Las jornadas a las que afecta esta suspensión serán los días 15 de octubre, 22 de octubre, 29 de octubre y 5 de noviembre; todas ellas en Madrid.

No estando presente el jockey N. De JULIAN en el hipódromo ha sido imposible comunicarle la sanción.

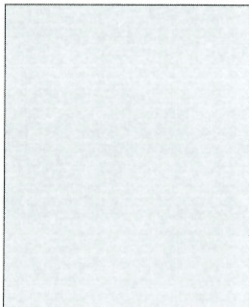
2. En lo relativo a la sanción interpuesta al gentleman Sr. SARABIA D.A., por uso abusivo del látigo, es obligación de estos comisarios rectificarla en base a la interpretación del artículo 156 (apartado 2º/párrafo III) del código de carreras de galope relativo al uso de la fusta y que dice:

"3ª vez y sucesivas en la que se incurra en uso abusivo de la fusta, independientemente de la sanción recibida por una segunda o posterior infracción: prohibición temporal para montar durante, al menos, cuatro (4) reuniones consecutivas, a partir de la jornada cuyas inscripciones no hayan sido formalizadas.

Transcurridos un periodo de cuatro (4) meses sin que el jinete haya cometido un uso abusivo de la fusta, el primer incumplimiento a esta norma será considerado y sancionado como una primera vez".

Es por ello que estos comisarios deben sancionar, al encontrarse en este momento en una situación de suspensión de la licencia por este motivo, y sancionan al gentleman Sr SARABIA D.A., con suspensión temporal de la autorización para montar

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



durante cuatro (4) jornadas por uso abusivo de la fusta (7 latigazos) en la jornada del día 27 de agosto de 2017. Las jornadas a las que afecta esta suspensión serán los días 17 de septiembre, 24 de septiembre, 1 de octubre y 8 de octubre; todas ellas en Madrid.

No estando presente el señor SARABIA D.A. en el hipódromo ha sido imposible comunicarle la sanción.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 1 ABABOL(GB).
2ª CARRERA:	Nº 1 ARGUERO.
3ª CARRERA:	Nº 7 KIRI SUNRISE(IRE).
4ª CARRERA:	N.º 5 LURAYAN(FR) y N.º 1 ABAYO(USA) como designado.
5ª CARRERA:	N.º 7 CIUDADELA(IRE).

INCIDENCIAS S.V.O.:

